

17/09/2024

Fiscalía y PDI de Arica desarticulan a estructura criminal que traficaba precursores químicos para la fabricación de drogas

Tras una ampliación especial del plazo de la detención, la primera de este tipo en Chile que se enmarca en las nuevas normas asociadas a crimen organizado, que permiten la realización de diligencias investigativas especializadas, la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica formalizó y obtuvo la prisión preventiva de tres miembros de una estructura criminal transnacional que se dedicaba al tráfico de precursores químicos para la elaboración de drogas, en el marco de una investigación de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI Arica. El trabajo investigativo especializado estableció que a partir de fines del año 2023, esta banda compuesta por ciudadanos de nacionalidad peruana, realizó distintas coordinaciones con empresas comercializadoras de este tipo de productos, para luego trasladar tambores de acetona desde la Región Metropolitana hasta la Región de Arica y Parinacota.



En ese contexto, los individuos realizaron diversas compras de acetona en la capital a una empresa de químicos que facilitaba la sustancia de manera ilícita, simulando que lo adquirido era glicerina líquida a través de la falsificación de facturas. “Una vez adquirida esta sustancia química, era trasladada a vía terrestre hasta la ciudad de Arica, donde finalmente era acopiada y almacenada en el sector norte de la ciudad. Posteriormente, esta sustancia era trasvasijada por esta estructura a contenedores de menor tamaño, y rotulado con sustancias no controladas por ley para disimular su contenido”, explicó el subprefecto José Vergara, jefe de la Brigada de la PDI Arica. “Desde fines del año pasado estamos persiguiendo varias líneas investigativas vinculadas al tráfico de precursores, y hemos tenido buenos resultados, este ya es el tercer procedimiento con detenciones, y hemos incautado gran cantidad de este tipo de elemento. (...) Destacar que en el marco de las últimas reformas legislativas que autorizan a la ampliación de detención para realizar diligencias en el marco de la lucha contra el crimen organizado, esta vendría siendo la primera causa donde se utilizan estas normas que no llevan más de dos semanas con vigencia, y que demostraron en esta causa en concreto lo útil que pueden ser para el Ministerio Público y para el ejercicio de la acción penal”, señaló el Fiscal Regional Mario Carrera. En Arica, la acetona era acopiada en bodegas o recintos sin contar con las mínimas medidas de seguridad, donde finalmente, mediante el trasvasije a tinetas o bolsas plásticas, eran camufladas para ser ingresadas ilegalmente al Perú, específicamente a la ciudad de Tacna.

Tras diversas diligencias investigativas, detectives antinarcóticos pudieron establecer los puntos de acopio en la ciudad y las rutas que seguían los individuos para su operación, procediendo a la detención de los tres ciudadanos de nacionalidad peruana, y logrando la incautación de aproximadamente 600 litros de acetona. De esta manera, el Ministerio Público formalizó a los imputados por el delito de desvío de precursores, quedando todos con la medida cautelar de prisión preventiva, y decretándose un plazo de 90 días para la investigación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369